



Administración Local

Ayuntamientos

ALMANZA

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almanza de fecha 18 de marzo de 2025 por el que se aprueba inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas del municipio de Almanza.

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almanza de fecha 18 de marzo de 2025 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytoalmanza.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Almanza, a 18 de marzo de 2025.–El Alcalde, Javier Santiago Vélez.